



# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

## Boletín CTPD

Boletín de Prensa

### **Gobernadora (e) posesionó a siete nuevos Consejeros Territoriales de Planeación**

Siete nuevos Consejeros Territoriales de Planeación Departamental fueron designados por la gobernadora encargada del departamento Paula Andrea Huertas Arcila, los nuevos integrantes en representación de distintos sectores de la sociedad civil acompañarán a la Mesa Directiva y demás integrantes del CTPD durante su periodo constitucional.

Beatriz Elena Botero Gómez Consejera en representación del sector económico, señaló que existe una gran responsabilidad en el trabajo que adelantan los miembros del CTPD y explico que esta es una instancia territorial de planeación, creada por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial. Señaló que este espacio permite conectar a la comunidad con el trabajo que adelantan desde el gobierno seccional, además de acompañar el trabajo que realiza los consejeros en los municipios.

Afirmó que el papel fundamental de cada representante del Consejo es la de hacer valer los compromisos adquiridos en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental y asesorar a todas las instancias del gobierno seccional en virtud del principio de la planeación participativa.

Por su parte la gobernadora (e) Paula Andrea Huertas Arcila destacó el trabajo que viene adelantando el Consejo en el ejercicio de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

2023, agradeció en nombre del gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas su ejercicio de corazón y celebró además la labor de los consejeros que sin contraprestaciones y con el ánimo de servir, se vinculan en esta máxima instancia de participación ciudadana.

El secretario de Planeación del departamento Luis Alberto Rincón Quintero señaló que se ha venido fortaleciendo el Consejo Territorial de Planeación Departamental desde la dotación de equipos y personal operativo para el desarrollo de sus actividades con miras a fortalecer el trabajo no solo en los municipios, sino el reconocimiento como uno de los mejores Consejo Territorial de Planeación en el orden nacional por su amplia experiencia.

Dijo que desde la administración departamental se quiere garantizar los procesos logísticos y de funcionamiento, ya que se ha avanzado en la contratación de las jornadas académicas, el transporte, el plan de medios y garantizar el próximo encuentro departamental que se realizará en el municipio de Filandia y la participación de los consejeros en el encuentro nacional a realizarse en el departamento de Arauca en el mes de noviembre.

Los nuevos consejeros representan los sectores económico, educativo y cultural, social, poblacional y ambiental y tienen la responsabilidad de velar por el adecuado cumplimiento del Plan de Desarrollo, además tienen como una de sus funciones rendir informe semestral, respecto al avance de estos instrumentos.

### **Los nuevos integrantes del Consejo Territorial de Planeación**

#### **DECRETO 293 DEL 8 DE ABRIL DE 2022**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar a las siguientes personas como nuevos integrantes del Consejo Territorial de Planeación Departamental para el periodo constitucional de ocho (08) años comprendido entre el año 2022 hasta el año 2030 de conformidad con lo señala la Ley 152 de 1994 así:



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

- 1) Señor Jorge Guillermo Vargas Torres, en su calidad de representante del Sector Social y Comunitario.
- 2) Señor Luis Arbey Quintero Gonzáles, en su calidad de representante del Sector Social y Comunitario.
- 3) Señor Uberney Pineda Marín, en su calidad de representante del Sector Poblacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar a las siguientes personas como nuevos integrantes del Consejo Territorial de Planeación Departamental en virtud de la vacancia que presentan estos sectores. para el periodo constitucional faltante, de la siguiente manera:

- 1) Señora Ligia Inés Vélez Ceballos, en su calidad de representante del Sector Educativo y Cultural por el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2026.
- 2) Señor Orlando Beltrán Quintero, en su calidad de representante del Sector Poblacional por el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2027.
- 3) Señora Beatriz Elena Botero Gómez, en su calidad de representante del Sector Económico por el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2027
- 4) Señor Juan Guillermo Villegas Lopera, en su calidad de representante del sector Ambiental por el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2028.
- 5) Desígnese al Señor Alcalde del municipio de Montenegro, Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo, en su calidad de representante de las Administraciones Municipales, en reemplazo del alcalde del municipio de Armenia por el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2028.



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

### **Todo listo para inicio del Diplomado de Planificación Participativa y Estratégica**

Cerca de 40 Consejeros Territoriales de Planeación de los 12 municipios del Quindío serán formados en Planeación Participativa y Estratégica a través del diplomado organizado por el Consejo Territorial de Planeación del Departamento y que será orientado por la Universidad La Gran Colombia con miras a fortalecer los espacios de seguimiento a los Planes de Desarrollo y los Programas de Ordenamiento Territorial de las entidades territoriales.

El presidente del Consejo Territorial de Planeación José Bayardo Jiménez Ordoñez, señaló que estos espacios buscan contribuir con la formación teórica y práctica de diversos actores, para fortalecer los procesos de desarrollo territorial y planificación participativa que se realizan en los municipios del Quindío.

Explicó que los objetivos de este proceso de formación son Fortalecer capacidades teóricas y prácticas en las y los participantes en materia de Planificación Participativa y Estratégica y además ayudar a dinamizar los equipos impulsores que están desarrollando o iniciando procesos de seguimiento a los entes territoriales en materia de planeación y ordenamiento territorial.

El requisito para poder acceder a la formación es pertenecer a uno de los 12 Consejos Territoriales de Planeación municipales del Quindío, la cual no tendrá ningún costo y se realizará de manera presencial en la ciudad de Armenia el último viernes del mes. Los Consejeros interesados en participar deben realizar su proceso de inscripción a través del correo electrónico [ctpdquindio@gmail.com](mailto:ctpdquindio@gmail.com).



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

El Diplomado tendrá cerca de 100 horas de duración y durante el desarrollo de los módulos, se realizarán ejercicios prácticos para reforzar los conocimientos de los participantes. El resultado que se espera de este proceso de formación es que las y los participantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en el Diplomado y colaboren con los procesos de planificación estratégica participativa que se realizan en sus territorios aseguró el presidente del CTPD.

